



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dos de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1016  
RADICADO N° 2019-00207-00

Se incorporan al expediente las diligencia con la constancia de entrega del oficio No. 1116 ante la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA, que de forma virtual allega la apoderada de la parte actora.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>071</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial el <u>07/09/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA